

Guía para visitantes esenciales y familiares/personas de apoyo designados durante la pandemia de COVID-19 (COVID-19 Essential Visitor and Designated Family/Support Guidance)

Índice (Table of Contents)

1. Restricciones de visitas en centros de cuidados a largo plazo y de vida asistida designados	2
2. Familiares/personas de apoyo designados en entornos de cuidados agudos y atención ambulatoria.....	3
3. Apoyo para pacientes al final de la vida	6
4. Cuestiones relativas a los pueblos indígenas.....	7
5. Familiares/personas de apoyo designados de pacientes con COVID-19 supuesta o confirmada.....	7

Guía para visitantes esenciales y familiares/personas de apoyo designados durante la pandemia de COVID-19

A fin de reducir la propagación de la COVID-19 y proteger la salud y la seguridad de residentes, pacientes, personal y voluntarios, Alberta Health Services (AHS) ha tomado medidas para limitar el número de personas que ingresan en nuestras instalaciones.

AHS reconoce que la presencia de visitantes y familiares es parte integral de la seguridad, el proceso de curación, el bienestar médico y psicológico, la comodidad y la calidad de vida del paciente. Las limitaciones en cuanto a la presencia de visitantes y familiares se reevalúan constantemente, con base en el riesgo de enfermedad por coronavirus 2019 (coronavirus disease 2019, COVID-19) y tomando en cuenta a los pacientes/residentes, familias y proveedores de atención médica.

Si bien el propósito de este documento es aclarar el tema de las visitas y la presencia de familiares/personas de apoyo durante la pandemia de COVID-19, las decisiones relacionadas con la aplicación de esta guía en circunstancias específicas corresponden a los directivos del centro o las instalaciones correspondientes.

1. Restricciones de visitas en centros de cuidados a largo plazo y de vida asistida designados (Visitor Restrictions in Long Term Care and Designated Supportive Living)

Todos los establecimientos autorizados de vida asistida, incluidos los centros de cuidados a largo plazo y de vida asistida designados, han implementado restricciones de visitas para proteger la salud y seguridad de los residentes y el personal en estas instalaciones. De acuerdo con la [Orden 14-2020](#) del Director Médico (Chief Medical Officer of Health, CMOH):

- Los centros podrían permitir **un visitante esencial**:
 - Cuando no se puedan satisfacer la calidad de vida o las necesidades de atención del residente sin la asistencia del **visitante esencial**.
 - En situaciones de final de la vida, en que hay la necesidad urgente de estar con un ser querido.
- Un residente solo puede tener **un visitante esencial**, que designan él mismo o un tutor (u otro tomador de decisiones).
 - Un residente podría nombrar a un visitante esencial designado como reemplazo temporal para su aprobación si el visitante esencial designado no puede cumplir temporalmente su función (p. ej., autoaislamiento, otras responsabilidades de cuidados u otras razones). Esto no tiene como finalidad cambiar periódica repetidamente a la persona designada, sino permitir un reemplazo cuando sea necesario.
- El **visitante esencial** puede ser un familiar, amigo, consejero religioso y espiritual o cuidador pagado de 18 años o más.
- Se pueden coordinar con el centro visitas al aire libre del visitante esencial y otra persona (grupo máximo de tres, incluido el residente); dichas visitas estarán sujetas a restricciones según la disposición física del centro, las circunstancias del residente y del centro, y los requisitos de distanciamiento físico y otras medidas de protección.
- En situaciones del final de la vida:

Guía para visitantes esenciales y familiares/personas de apoyo designados durante la pandemia de COVID-19

- El **visitante esencial** determina cuáles familiares, líderes religiosos o amigos de un residente moribundo también pueden visitar al residente.
- Solo puede haber un visitante a la vez con un residente moribundo. Se puede permitir un segundo visitante si el cuarto tiene tamaño suficiente para mantener el distanciamiento social o físico.
- Si el visitante es un menor, debe ir acompañado del **visitante esencial** o de uno de sus padres o su tutor solo en situaciones del final de la vida.
- El administrador del centro determina, en consulta con el equipo de atención del paciente, si el estado del paciente se considera en situación del final de la vida. Consulte una orientación más detallada en la sección [“Visitas a pacientes en el final de la vida”](#), abajo.

Todos los visitantes en establecimientos de cuidados de largo plazo y de vida designados deben (All visitors in long term care and designated supportive living facilities must):

- Organizar previamente las visitas y los horarios de las visitas con el administrador del establecimiento y el equipo de atención.
- Sentirse bien en la fecha y la hora de la visita.
- Someterse a la evaluación de salud antes de ingresar en las instalaciones; esto incluye medir la temperatura para saber si tiene fiebre superior a 38 grados Celsius (cuando esté disponible) y responder un [cuestionario](#).
- Usar de manera constante una mascarilla que cubra la nariz y la boca mientras estén en el interior de las instalaciones o durante la visita en el exterior del establecimiento.
- Registrar su ingreso y salida en todas las visitas.
- Ser escoltados por personal del establecimiento hasta el cuarto del residente y permanecer allí durante toda la visita, salvo cuando ayudan con actividades requeridas que se relacionan con los cuidados o la calidad de vida (p. ej., comidas) o dan apoyo en una visita al aire libre.
- No se permite que visiten otros residentes.
- Realizar la higiene de manos (lavarse las manos o usar desinfectante de manos) al entrar y salir de las instalaciones y al entrar y salir del cuarto del residente.

2. Familiares/personas de apoyo designadas en entornos de cuidados agudos y atención ambulatoria (Designated Family/Support in Acute Care and Outpatient Settings)

Las personas que acompañen o apoyen a pacientes en entornos de cuidados agudos y atención ambulatoria ahora se denominan familiares/personas de apoyo designadas, no visitantes. Los familiares/personas de apoyo pueden ser cualquier persona que el paciente o su tutor designen, además de que podrían incluir asistentes de apoyo a personas con discapacidades u otros cuidadores.

Guía para visitantes esenciales y familiares/personas de apoyo designados durante la pandemia de COVID-19

Todos los entornos de atención ambulatoria (incluye los departamentos de emergencias y de urgencias) (All Outpatient Settings (includes Emergency Department/Urgent Care))

Los pacientes podrían designar a **un** familiar/persona de apoyo para que los acompañe mientras reciben servicios de atención ambulatoria en instalaciones de AHS.

Todos los entornos de hospitalización (All Inpatient Settings)

- Los pacientes pueden designar a **dos** familiares/personas de apoyo mientras estén internados.
- Si el cuarto tiene dimensiones suficientes para mantener el distanciamiento físico, se podría permitir la presencia simultánea del familiar y la persona de apoyo designada. En caso contrario, solo debe estar presente uno.
- La participación del familiar/persona de apoyo designada en los cuidados del paciente se determinará de manera colaborativa entre el paciente, el equipo de atención y el familiar/persona de apoyo designada.
 - Entre los ejemplos de participación en los cuidados, estarían el apoyo en la alimentación, movilidad, cuidados personales, apoyo emocional, toma de decisiones, comunicación, consultas con profesionales de la salud y traslado de efectos personales.

Si es imposible que el familiar/persona de apoyo designada esté presente físicamente con el paciente, el personal de AHS brindará el apoyo que sea necesario para realizar conexiones virtuales por teléfono, videollamadas o aplicaciones de chat. Consulte más información sobre cómo ayudar a que los pacientes y su familia estén comunicados virtualmente en [Using Technology to Stay Connected with your Loved Ones](#) (Uso de la tecnología para mantenerse comunicado con sus seres queridos).

Evaluación y orientación (Screening and Orientation)

Los centros tendrán un evaluador que recibirá al familiar/persona de apoyo para evaluar su salud y verificar si la persona está autorizada para ingresar en el centro. Cada centro debe establecer un proceso para asegurarse de que esto se cumpla.

Las áreas de servicio de AHS serán orientar a los pacientes y sus familiares/personas de apoyo designadas, lo que incluye:

- Comunicar los riesgos, requisitos y responsabilidades que conlleva estar en el área de servicio, y
- Proporcionar equipo de protección personal (EPP) adecuado e instrucciones sobre su uso, la higiene de manos y otras precauciones de prevención y control de infecciones para el área de servicio, al familiar/persona de apoyo designadas.

Guía para visitantes esenciales y familiares/personas de apoyo designados durante la pandemia de COVID-19

Salvo las pocas excepciones que se enumeran en las secciones siguientes, NO se permitirá el ingreso al entorno de cuidados de la salud de personas que (Except for the few exceptions listed under the headings below, individuals will NOT be allowed to enter any health care setting if they):

- Tienen síntomas compatibles con la COVID-19.
- Están en autoaislamiento por haber tenido resultado positivo de la COVID-19, ser contacto cercano de un caso confirmado o haber regresado de un viaje fuera de Canadá en los 14 días previos.

Pediatría/unidad de cuidados intensivos neonatales (NICU) (Pediatrics/NICU)

- Es posible que se permitan visitas de padres o tutores en cuarentena o aislamiento por COVID-19. Consulte más información en [Acute Care Guidance for Parents/Guardians Accompanying Children](#) (Guía para padres/tutores acompañantes de menores que reciben cuidados agudos).

Maternidad/puerperio (Maternity/postpartum)

- Previa consulta con el administrador de la unidad o jefe de enfermería en cada caso, se podrían permitir otras personas de apoyo (p. ej., padres sustitutos o comadrona), además de dos familiares/personas de apoyo designadas.

Adultos con discapacidades (Adults with Disabilities)

- Previa consulta con el administrador de la unidad o jefe de enfermería en cada caso, se podrían permitir otras personas de apoyo (p. ej., asistente de apoyo a personas con discapacidades), además de dos familiares/personas de apoyo designadas.
- Una persona en cuarentena o aislamiento debido a la COVID-19 que tenga un adulto dependiente que requiere atención médica podría tener permitido acompañar o visitar al adulto dependiente a partir del 6 de junio de 2020. Consulte más información en [Memo: Clarification: Exemption – Quarantined and isolated persons who have adult dependents that require medical care](#) (Memorando de aclaración: Exención – Personas en cuarentena y en aislamiento que tengan adultos dependientes que requieren atención médica).

Todos los familiares/personas de apoyo designadas y visitantes en instalaciones de cuidados agudos o atención ambulatoria deben (All Designated Family/Support and Visitors in Acute Care or Outpatient Facilities Must):

- Tener al menos 14 años O estar acompañados de un adulto
- Sentirse bien en la fecha y hora de ingreso en las instalaciones
- Someterse a la evaluación de salud antes de ingresar en las instalaciones; esto incluye medir la temperatura para saber si tiene fiebre superior a 38 grados Celsius (cuando esté disponible) y responder un [cuestionario](#)
- Usar identificación de familiar/persona de apoyo designada
- Usar continuamente una mascarilla mientras esté en las instalaciones

Guía para visitantes esenciales y familiares/personas de apoyo designados durante la pandemia de COVID-19

- Permanecer en el cuarto del paciente tanto como sea posible y minimizar sus desplazamientos por las instalaciones
- Realizar la higiene de manos (lavarse las manos o usar desinfectante de manos) al entrar y salir de las instalaciones y al entrar y salir del cuarto del residente
- No llevar animales a la visita, excepto perros de servicio

3. Apoyo para pacientes en el final de la vida (Supporting Patients at End of Life)

Aunque es difícil precisar cuándo una persona está en el final de su vida, esto generalmente se refiere a las últimas 2 semanas de vida, en lo que se consideran el estado de la enfermedad, la proyección relativa al momento de su muerte y el deterioro previsto de su salud. Se hacen excepciones para visitas en el caso de pacientes que están en el final de la vida como sigue:

- La decisión respecto de cuándo una persona está llegando al final de su vida debe ser avalada por alguien en un nivel independiente del equipo que brinda la atención directa (p. ej., puesto de mando del centro, administrador del centro); pero con base en información que brinda el equipo de atención y en las circunstancias de la persona.
- Todas las personas a las que se considere en el final de la vida pueden tener un familiar/persona de apoyo designada tanto tiempo como sea necesario. Su presencia se debe coordinar con el equipo de atención y debe reflejar las necesidades tanto del paciente como de su familiar/persona de apoyo designada.
- Los menores de 14 años pueden visitarla si los acompaña un adulto.
- Si la habitación es suficientemente grande para mantener el distanciamiento social o físico, se podrían permitir hasta 2 visitantes. El tiempo que dure la visita debe reflejar lo que necesiten tanto el paciente como el visitante en el momento de la visita, así como la capacidad del paciente terminal para tolerar la visita misma.
- Es posible que haya excepciones o situaciones en las que no se permitan visitas solicitadas en el final de la vida. Según las circunstancias de cada paciente o residente, o por cuestiones operativas, los centros podrían aplicar restricciones adicionales, caso por caso, que limiten la duración y frecuencia de las visitas en persona.

En reconocimiento de la importancia de la conexión con los seres queridos para el bienestar emocional de los pacientes y familiares en situaciones del final de la vida las unidades o centros deben alentar y facilitar, siempre que sea posible, medios alternativos de contacto con seres queridos, como las visitas virtuales.

4. Consideraciones relativas a los pueblos indígenas (Indigenous Considerations)

- AHS reconoce la trascendencia e importancia de las prácticas y protocolos indígenas tradicionales. En apoyo de los pacientes, familias y comunidades indígenas:
 - AHS facilitará y brindará atención y apoyo a personas indígenas que decidido en el final de la vida permanecer o regresar a su comunidad de origen. AHS reconoce que esta es una parte integral del pensamiento de algunos pueblos indígenas respecto a su viaje final al mundo espiritual.
 - AHS reconoce la trascendencia e importancia de los ancianos, los ayudantes de ancianos y los guardianes de conocimientos tradicionales. Estas personas pueden realizar visitas en el final de la vida, siempre que cumplan con los criterios descritos en esta guía. Solo se permitirá un visitante a la vez, excepto en entornos de atención específicos, como se define en esta guía.

5. Familiar/persona de apoyo designada de pacientes con COVID-19 supuesta o confirmada (Designated Family/Support for Patients with Suspected or Confirmed COVID-19)

Cuando haya una necesidad imperiosa de estar con un ser querido que tiene COVID-19 supuesta o confirmada, los directivos de la unidad o centro deben solicitar más instrucciones a Prevención y Control de Infecciones (Infection Prevention and Control).

Si los pacientes o familiares tienen preguntas o inquietudes sobre esta guía, se deben comunicar con el equipo de atención del paciente o con el área de [Relaciones con los pacientes](#), al 1-855-550-2555.